



# Resolución Gerencial

Nº 054 - 2012-TP/DE/UGA

Lima, 12 DIC. 2012

**VISTOS:** El Informe Nº 200-2012/TP/DE/UGA-UT de fecha 06 de diciembre de 2012, de la Unidad de Tesorería; el Memorandum Nº 1325-2012-TP/DE/UGA, de fecha 07 de diciembre de 2012, de la Unidad Gerencial de Administración, el Informe Nº 628-2012-TP/DE/UGAL de fecha 12 de diciembre del 2012, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2011-TR, modificado por los artículos 1º, 2º y 6º del Decreto Supremo Nº 004-2012-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 226-2012-TR de fecha 07 de setiembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa", el mismo que establece la nueva estructura orgánica y procesos del Programa;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 004-2012-DVMPEMPE/TP-OAF, de fecha 26 de enero del 2012, modificada mediante Resolución Jefatural Nº 018-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 13 de abril del 2012, Resolución Jefatural Nº 029-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 12 de julio del 2012 y Resolución Jefatural Nº 038-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 14 de setiembre de 2012, se designó a los Responsables Titulares y Suplentes del Fondo de la Caja Chica del Programa.

Que, el artículo 10º de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77, "Dictan Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica", dispone - entre otros aspectos - que la Caja Chica se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 y adicionalmente, por lo dispuesto en dicho artículo.

Que, el numeral III de la Norma General del Sistema de Tesorería Nº 06 "Uso del Fondo de la Caja Chica", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 dispone que la Resolución aprobatoria del Fondo Fijo para Caja Chica debe contener, entre otros, "el nombre del funcionario encargado único de su manejo (...) el nombre de los funcionarios a quienes se encomiende el manejo de parte del Fondo asignado al encargado único (...)".



Que, mediante Informe N° 200-2012/TP/DE/UGA-UT de fecha 06 de diciembre de 2012 la Unidad de Tesorería recomienda el cambio de responsables titulares y suplentes del Fondo de la Caja Chica del Programa, con la finalidad de no dejar sin administradores a las dependencias del Programa Trabaja Perú, recomendación que se considera procedente sobre la base de las normas jurídicas indicadas precedentemente.

Que, numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada Entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Con los visados de la Unidad de Tesorería y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, en la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15; en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el artículo 2° Resolución Jefatural N° 004-2012-DVMPEMEP/TP-OAF, de fecha 26 de enero del 2012, modificado mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 13 de abril del 2012, Resolución Jefatural N° 029-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 12 de julio del 2012 y Resolución Jefatural N° 038-2012-DVMPEMPE/TP-OAF de fecha 14 de setiembre de 2012, en los siguientes términos:

*“Artículo 2°: Designar a los Responsables Titulares y Suplentes del Fondo de la Caja Chica del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 01 denominado “Responsables Titulares del Fondo de Caja Chica de la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú”; y en el Anexo N° 02 denominado “Responsables Suplentes del Fondo de Caja Chica de la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú”, que forman parte integrante de la presente Resolución.”*

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar sin efecto todos los dispositivos que se opongán a la presente Resolución Gerencial.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y a la Unidad de Tesorería.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución así como sus anexos deberán ser publicados en el Portal de Transparencia del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.

**Regístrese y comuníquese.**



  
PROGRAMA TRABAJA PERÚ  
C.P.C. HILDA CUSI CALLE  
Gerente (d) de la Unidad Gerencial de  
Administración

**ANEXO 01****Responsables Titulares del Fondo de la Caja Chica  
De la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú**

Nº	OFICINA	META	IMPORTE S/,	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	OFICINA NACIONAL	0019	10000,00	FLORES ALARCON LUIS FERNANDO	09885127
2	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	0001	3000,00	CHUQUIPUL DIAZ EYNER ABIMAEI	42652470
3	UNIDAD ZONAL HUARAZ	0002	3000,00	CALCINA MONRROY NICOLAS	10542247
4	UNIDAD ZONAL ANCASH	0003	3000,00	CADENILLAS ORTEGA WIDNER WILSON	32818883
5	UNIDAD ZONAL APURIMAC	0004	3000,00	MAMANI AYMITUMA REVELINO	23865886
6	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	0005	3000,00	FERNANDEZ CARRERA GIOVANNA MARITZA	29601020
7	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	0006	3000,00	NUÑEZ URBAY RONY MICHEL	43719763
8	UNIDAD ZONAL VALLE RIO APURIMAC (VRA)	0007	3000,00	PEREZ CORDOVA EDWARD CHALE	41618899
9	UNIDAD ZONAL PUQUIO	0008	3000,00	PENA MORON DIANA ABIGAIL	21524776
10	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	0009	3000,00	DE LA CRUZ ISPILCO, WALTER	26702888
11	UNIDAD ZONAL CALLAO	0010	3000,00	FLORES ALARCON LUIS FERNANDO	09885127
12	UNIDAD ZONAL CUSCO	0011	3000,00	ARIZABAL CALDERON MYLENE RYLDA	23822196
13	UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA	0012	3000,00	ROMERO PEÑA RUBEN RAUL	04070929
14	UNIDAD ZONAL HUANUCO	0013	3000,00	DIAZ PAREDES FRANCISCO OCTAVIO	40212425
15	UNIDAD ZONAL ICA	0014	3000,00	GUERRERO CHONG MIRNA ELIZABETH	21406688
16	UNIDAD ZONAL JUNIN	0015	3000,00	MORALES ZAPATA ALEJANDRO JONHY	20036491
17	UNIDAD ZONAL LA MERCED	0016	3000,00	SANTOS MUCHA HUGO EDGAR	19869041
18	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	0017	3000,00	PERALTA FERRER JENNY KELLY	18217683
19	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	0018	3000,00	BAZAN BARCO IVAN RICARDO	40458497
20	UNIDAD ZONAL LIMA NORTE	0020	3000,00	FLORES ALARCON LUIS FERNANDO	09885127
21	UNIDAD ZONAL LIMA ESTE	0021	3000,00	FLORES ALARCON LUIS FERNANDO	09885127
22	UNIDAD ZONAL LIMA SUR	0022	3000,00	FLORES ALARCON LUIS FERNANDO	09885127
23	UNIDAD ZONAL LORETO	0023	3000,00	RUIZ RIOS DANNY	40111081
24	UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	0025	3000,00	MALAGA POMA JESUS AUGUSTO	29636978
25	UNIDAD ZONAL PASCO	0026	3000,00	MARQUEZ BLAS, LINCOL	22716683
26	UNIDAD ZONAL PIURA	0027	3000,00	SAAVEDRA GOMEZ VIVIANA	02777112
27	UNIDAD ZONAL PUNO	0028	3000,00	AYALA MENA HERNAN	01308504
28	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	0029	3000,00	DAVILA FLORES KIKO	40597321
29	UNIDAD ZONAL TACNA	0030	3000,00	DELGADO RODRIGUEZ LUIS HERBERT	04400321
30	UNIDAD ZONAL TUMBES	0031	3000,00	SILVA ADRIANZEN MANUEL EMILIO	02614808
31	UNIDAD ZONAL UCAYALI	0032	3000,00	GONZALES CASTRO ELMER LUCIANO	32781858



**ANEXO 02****Responsables Suplentes del Fondo de la Caja Chica  
De la Oficina Nacional y Unidades Zonales del Programa Trabaja Perú**

Nº	OFICINA	META	IMPORTE S/,	SUPLENTE	DNI
1	OFICINA NACIONAL	0019	10000,00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	06802255
2	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	0001	3000,00	GUERRERO GUERRERO MIRIAN MARLENY	03701837
3	UNIDAD ZONAL HUARAZ	0002	3000,00	JULCA GARCIA MIGUEL ANGEL	31672581
4	UNIDAD ZONAL ANCASH	0003	3000,00	LOPEZ PAREDES REYNA ISABEL	32917789
5	UNIDAD ZONAL APURIMAC	0004	3000,00	CARDENAS CATALAN CARMEN LUCIA	23990160
6	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	0005	3000,00	ACOSTA PINTO JESUS MANUEL	29364190
7	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	0006	3000,00	CORDOVA MIGUEL CARMEN ROSA	43489291
8	UNIDAD ZONAL PUQUIO	0008	3000,00	GONZALES ACOSTA WILLIAM	31181459
9	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	0009	3000,00	MANTILLA SILVA WALTER ALFONSO	26705187
10	UNIDAD ZONAL CALLAO	0010	3000,00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	06802255
11	UNIDAD ZONAL CUSCO	0011	3000,00	YABAR GALLEGOS CARLOS ALBERTO	23854855
12	UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA	0012	3000,00	MALDONADO MELGAR MILTON MIGNET	20121350
13	UNIDAD ZONAL HUANUCO	0013	3000,00	ROJAS NICOLAS FREDY ROMAN	22487402
14	UNIDAD ZONAL ICA	0014	3000,00	VASQUEZ ESCATE MIGUEL ANGEL	21489460
15	UNIDAD ZONAL JUNIN	0015	3000,00	CAMEL VALERO DAVID RICHARD	20074740
16	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	0017	3000,00	CASTILLO SILVA JOSE LUIS	17935624
17	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	0018	3000,00	GONZALES DE LA CRUZ MAXIMO ARMANDO	16653694
18	UNIDAD ZONAL LIMA NORTE	0020	3000,00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	06802255
19	UNIDAD ZONAL LIMA ESTE	0021	3000,00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	06802255
20	UNIDAD ZONAL LIMA SUR	0022	3000,00	ZAMORA MOSCOSO CATHY	06802255
21	UNIDAD ZONAL LORETO	0023	3000,00	ROLDAN REATEGUI JHONN KELSEY	05380274
22	UNIDAD ZONAL PASCO	0026	3000,00	RICSE JIMENEZ LUCIO SILVANO	20053726
23	UNIDAD ZONAL PIURA	0027	3000,00	SILVA ADRIANZEN MANUEL EMILIO	02614808
24	UNIDAD ZONAL PUNO	0028	3000,00	AGUILAR RODRIGUEZ CECILIA YAQUELINE	29424630
25	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	0029	3000,00	CASTILLO MEJIA DELICIA HERMILA	41438329
26	UNIDAD ZONAL UCAYALI	0032	3000,00	MUÑOZ PALOMINO PERCY CHESTER	32762503

